

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA Y  
NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Auñtamt. de 26 de Mayo En la Villa de Vela a Veintiseis de  
Mayo de mill setecientos ochenta y nueve años, en  
los señores condes Juan de Aragón, y Miguel de ella en sus  
las Capitalares a saber El Sr. D. Juan Sebastian Rodriguez  
Frigidón perpetuo, y Almirante de Alcalde mayor, por en  
disposicion de su procurador, Sr. Dn. Diaz Alarcón, Sr. Juan  
Alonso Vicente Ybarra, Sr. Juan Spuche, Sr. Joseph de  
la Torre Utrero, y Sr. Juan de Serrano Capitalares.  
con Sr. Dn. Lorenzo Mellinas Sindico Procurador, y  
por y confinia con los señores, y señoras de la villa  
de Vela, y de su jurisdiccion desta Villa, habiendo  
do citados con publico en la mañana de la dicha, y con  
xido Acordo lo siguiente

En esta Auñtamt. se hizo presente, una carta de la  
Villa de Moratalla, suplicando alaque por la Auñtamt.  
se escribiese contra, dedierse del Consejo, en que man  
fiesta tener provision de apartar aquella en la Llu.  
de Murcia el Voto que aduuda, para si acordar recibirlo  
contra Llu.  
de Murcia el voto, y contingencia de la remision  
de esta Villa: y en esta Villa: Acordo: se contrae al  
Auñtamt. de la Villa de Moratalla, no puede poner  
su auñencia, o solicitud en atencion a lo que que  
poner Caudales algunos en la Llu.  
de Murcia, lo que  
se hace saber a los señores, y parage Sindico